

CON MOTIVO DEL 7 DE ENERO, INICIO DE LA HUELGA DE RÍO BLANCO EN 1907, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Es necesario recordar a los héroes, a los eventos trágicos para entender el México actual, con ello, queremos valorar la lucha de los obreros, trabajadores de la industria textil que demandaban a los dueños de las empresas y de los consorcios, la mejora de condiciones laborales, sobretodo, para regular el trabajo infantil y obtener un mejor salario.

Antes del inicio de la Revolución Mexicana que se suscitó el 20 de noviembre de 1910, existieron una serie de eventos sociales, políticos y económicos que pugnaban por el cambio y sostenían el desgaste político de Porfirio Díaz.

La fábrica de tejidos e hilados de Río Blanco, Veracruz, tenía un régimen laboral en condiciones de esclavitud y de ventaja para los patrones vía reglamento al igual que todo el territorio nacional, con trabajo de 14 horas, de 6 de la mañana a 8 de la noche, con 45 minutos para comer, con la prohibición de visitas y de leer periódicos, con multas e infracciones, con tiendas de raya, por mencionar algunas imposiciones del Centro Industrial Mexicano. La industria textil fue referente en el detonante social por el descontento hacia el gobierno de Porfirio Díaz, ya que las mejores condiciones eran para los ricos del país y dejaba de lado a millones de mexicanos en condiciones de pobreza; es así que, las huelgas en los estados de Jalisco, Veracruz, Puebla, Querétaro y Oaxaca, y el Distrito Federal, paralizaron la producción del sector e intervino Díaz, situación que fue desaprobada por los obreros.

Tras semanas del cierre de la fábrica de Río Blanco, los obreros a inicios de enero de 1907 acceden a levantar el paro de labores con mentiras y con la redacción de un nuevo contrato que mantenía los privilegios del patrón; por lo que, ante la indiferencia y enojados, el 7 de enero estalló el conflicto y los obreros atacaron la casa del oficial del nuevo círculo de obreros libres (aprobado por el entonces gobernador de Veracruz), la tienda de raya de Río Blanco y las de las compañías ubicadas en la misma localidad.

Con la intervención del 13 batallón de Infantería del Ejército, existe el registro de 200 obreros asesinados, 400 prisioneros, 40 heridos y más de mil 500 obreros despedidos. Los dueños, en respuesta, cerraron 93 de las 150 empresas textiles en el país, con el pretexto de estar en balance y tener productos almacenados en exceso. Así lanzaron a la calle a 57 mil hilanderos y tejedores.¹

La represión de los obreros de Río Blanco evidenció el clima laboral adverso al que eran sometidos la inmensa mayoría de los trabajadores en México, cuestión que se retomó en nuestra Carta Magna diez años después de esos lamentables sucesos, a través de la redacción del artículo 123 constitucional.²

Hoy, continuamos la búsqueda mejores condiciones laborales; recordamos con gratitud y honor la lucha de los obreros de Río Blanco. En la actual transformación solicitamos respeto para todos los trabajadores.

Notas

1 Tomado de <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/07011907.html> el 5 de enero del 2021

2 Tomado de <http://museolegislativo.diputados.gob.mx/?p=6844> el 5 de enero del 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2021.

Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica)